

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 15 AGO 2017

VISTO: la Resolución de la Presidencia de la República P/1789 de 29 de mayo de 2017;

RESULTANDO: que por dicha Resolución se aceptó la donación ofrecida por la República Popular de China, para la atención de emergencias del Sistema Nacional de Emergencias;

CONSIDERANDO: que se omitió indicar los datos individualizantes de los vehículos donados;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**RESUELVE:**

1°.- Modifícase el Resultando I) de la Resolución de la Presidencia de la República P/1789 de 29 de mayo de 2017, el que quedará redactado de la siguiente manera: "que la donación incluye artículos para el fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate de incendios forestales, consistentes en: 30 chipiadoras, 38 motosierras, 38 kits de protección de usuarios de motosierras, 38 cascos de seguridad, 38 guantes de seguridad, 38 botas de seguridad y un camión con caja cerrada, marca DONGFENG, motor número 78383491 y chasis número EQ1150SJ12DF".

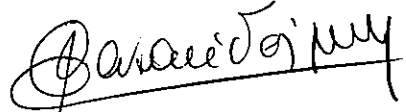
2°.- Modifícase el Resultando III) de la Resolución de la Presidencia de la República P/1789 de 29 de mayo de 2017, el que quedará redactado de la siguiente manera: "que además consiste en elementos para la búsqueda y rescate en estructuras colapsadas: un radar de localización de víctimas, dos sierras para concreto, nueve taladros martillo y dos cargadores compactos,

marca LIUGONG, motores números W0616 y W0673 y chasis números CLG0375A500000038 y CLG0375A500000039 respectivamente”.

3°.- Modifícase el Resultando VI) de la Resolución de la Presidencia de la República P/1789 de 29 de mayo de 2017, el que quedará redactado de la siguiente manera: “que además consiste en un bus de viaje, equipado para despliegue territorial, marca YUTONG, motor número 78337569 y chasis número ZK6107CRA”.

4°.- Modifícase el numeral 1° de la Resolución de la Presidencia de la República P/1789 de 29 de mayo de 2017, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Acéptase la donación de los bienes descritos en los Resultandos de la presente Resolución, ofrecidos por la República Popular de China, para la atención de emergencias del Sistema Nacional de Emergencias.”.

5°.- Comuníquese, notifíquese, etc.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020